

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 014 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha Fijación: **11/05/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2016 00661	Ejecutivo	AUDREY RIVERA RODRIGUEZ	PREVIMEDIC S.A.	Auto aprueba liquidación del crédito. Fija agencias a cargo de la ejecutada	10/05/2023	
11001 31 05 01 2018 00681	Ordinario	PATRICIA ISABEL SORUCO GABRIEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Virtualmente a través de la respectiva plataforma. Ordena archivo	10/05/2023	
11001 31 05 01 2019 00022	Ordinario	MARCO ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ	BIORESCATE SAS	Auto decide recurso abstiene de interponer sanción, se admite desistimiento de la demanda.	10/05/2023	
11001 31 05 01 2019 00501	Ordinario	DIEGO ANDRES AREVALO ACEVEDO	FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA	Auto tiene por contestada la demanda por médicos asociados S.A. (en liquidaciónm). Acepta renuncia al poder	10/05/2023	
11001 31 05 01 2019 00766	Ordinario	JURY ROJAS MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Niga solicitud de ejecución. Ordena archivo	10/05/2023	
11001 31 05 01 2021 00142	Ordinario	JULIO CESAR PARRA DUARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones. Se requiere a la parte actora. Reconoce Personería	10/05/2023	
11001 31 05 01 2022 00028	Ordinario	MIGUEL ANGEL SALCEDO CUERVO	AVIANCA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda Reconoce personería. CSJBTA-23-15, expedido el 22 de marzo del año en curso, se procede a REMITIR el presente, al Juzgado cuarenta y dos (42) Laboral del Circuito de Bogotá.	10/05/2023	
11001 31 05 01 2022 00042	Ejecutivo	MARLY DEL CARMEN PEREZ SUAREZ	MARIA FERNANDA GARCIA BERMEO	Auto decreta medida cautelar librese por secretaría oficios	10/05/2023	
11001 31 05 01 2022 00150	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	JAVIER ROLDAN PARRA	Auto requiere al extremo actor	10/05/2023	
11001 31 05 01 2022 00209	Ordinario	DAVID ALEXANDER SANCHEZ RAMIREZ	DAR AYUDA TEMPORAL S.A.	Auto tiene por contestada la demanda por Dar ayuda temporal S.A. Se inadmite contestación de Servientrega S.A. Concede término	10/05/2023	

ESTADO No. **042**

Fecha Fijación: 11/05/2023

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2022 00377	Ordinario	CAMILO ANDRES GALVIS MORALES	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	Auto admite demanda Reconoce personería. Notifíquese a las demandadas. Concede término. Notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	10/05/2023	
11001 31 05 01 2022 00492	Ordinario	LUIS FERNANDO CONTRERAS MORALES	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	Auto admite demanda Reconoce personería. Notifíquese a las demandadas. Concede término.	10/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **11/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIEGO ANDRES SOTELO VERA
SECRETARIO